DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

ARTICULO 10 numeral 21. Esta dirección general de radiodifusión y televisión nacional durante el mes de **ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2024** no constituyo fidecomisos con fondos públicos; ya que los recursos financieros que se asignan a esta institución; no hay obligación de reembolso; para la inversión en proyectos específicos de beneficio social como el artículo 33 del Decreto Número 101-97.

Dayana Sarani Taledo Bostirreyes
ASISTENTE FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

briela Celeste Gómez Palma LEHE FINANCIERO A.I. LECCIÓN GENERAL DERADIODIFUSIÓN